



## XIX FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE SAN FERNANDO DE HENARES 2020 EL MOSCARDÓN

### BASES

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. El Ayuntamiento de San Fernando de Henares convoca la XIX Edición del Festival de Teatro Aficionado EL MOSCARDÓN que se celebrará durante los días los días **1 al 12 de octubre** de 2020 y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases. El Festival pretende promover el teatro y la cultura entre la ciudadanía dando a conocer el trabajo de los grupos de teatro no profesional tanto en el ámbito local, como de la comunidad de Madrid y del resto del Estado.

#### REQUISITOS PARTICIPACIÓN

2. Podrán presentarse grupos pertenecientes a las diferentes federaciones de teatro amateur del Estado. Los grupos no federados presentarán certificado con firma de secretaria/o indicando su trayectoria de teatro aficionado. Se excluirán las compañías que durante todo o parte del año desarrollen actividad dentro del ámbito profesional.

3. Los espectáculos podrán ser de cualquier género teatral y con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos. Podrán presentarse un máximo de 2 montajes diferentes pero solo se seleccionará uno de ellos. No se aceptarán montajes ya seleccionados del mismo grupo en ediciones anteriores.

4. Los grupos de San Fernando de Henares que soliciten participar en la muestra serán directamente seleccionados y competirán en las mismas categorías de premios que el resto de participantes.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

5. El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta las 00.00h del día 21 de julio de 2020.

## FORMA DE PRESENTACIÓN

6. La inscripción se podrá realizar a través de un formulario online en la página web <https://www.ayto-sanfernando.com/formulario-inscripcion-convocatoria-xix-festival-teatro-adicionado-el-moscardon/> o por correo postal dirigido a: Concejalía de Cultura , Centro cultural Federico García Lorca Avda. de Irún, s/n.

Tlfno. información: 916695928

### DATOS COMPAÑÍA

Nombre del Grupo completo / e-mail / CIF / Nombre del Representante / NIF Representante / 2 Teléfonos de contacto/ Dirección postal / Provincia / Población / CP/ Declaración de reunir todos los requisitos para poder participar que deberá ser acreditada documentalmente una vez sea seleccionado para participar.

### DATOS DEL ESPECTÁCULO

Título / Autor / Sinopsis / Ficha Artística y Técnica / Derechos de Autor.

Muy importante: Enlace a internet de la función presentada en cualquiera de las plataformas existentes (Youtube, Vimeo o Google Drive) que no se necesite clave de acceso ni caduque o USB para las presentaciones por correo postal.

La documentación enviada quedará en poder de la Organización durante un periodo máximo de 5 años pudiendo ser empleada en la difusión del festival de la presente edición o en el futuro.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

7. Se seleccionarán 6 grupos cuya procedencia sea de fuera de San Fernando de Henares entre todos los presentados, no pudiendo realizarse reclamaciones a dicha selección. Se establecerá una lista de 2 grupos de reserva para cubrir posibles sustituciones.

8. Los grupos de San Fernando de Henares podrán participar directamente solicitando su inscripción. Los grupos seleccionados y en reserva recibirán por correo electrónico la comunicación de su selección. Deberán aceptar su participación en el plazo máximo de 5 días posteriores a la recepción de la comunicación y por los mismos medios que la recibieron.

9. Una vez comunicada y aceptada la fecha de participación no se podrán realizar cambios, salvo causa de fuerza mayor y previo acuerdo de la organización del certamen y las compañías afectadas.

10. En caso de ser seleccionada una compañía y renunciar a la actuación no podrá presentarse el año siguiente al certamen.

#### LUGAR DE REPRESENTACIÓN Y NORMAS GENERALES

11. Todas las representaciones tendrán lugar en el teatro Federico García Lorca de San Fernando de Henares reservando viernes, sábados y domingos, de manera prioritaria para los grupos participantes de fuera del municipio y el resto de días para los grupos de teatro local.

12. Las compañías seleccionadas podrán disponer del teatro Federico García Lorca y de su equipamiento técnico durante el día asignado para la representación desde las 10:00 h de la mañana con un descanso de 2 horas para comer y durante un tiempo máximo de 8 horas.

13. Todas las tareas de montaje se realizarán bajo la coordinación del personal técnico del teatro que velará por el correcto montaje del espectáculo y el buen uso del material.

14. La organización NO FACILITARÁ elementos escenográficos de ningún tipo.

15. Los daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.

16. El teatro Federico García Lorca cuenta con las medidas y condiciones técnicas que se adjuntan en el anexo a estas bases. Cualquier necesidad de personal o material que la compañía requiera y de la que el teatro no disponga, correrá a cargo de la compañía participante.

17. El pago de los derechos de autor de las representaciones en el marco del Festival, correrá por cuenta del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación presentada la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión que los represente.

18. Los gastos de transporte, alojamiento, manutención y otros derivados de la participación de los grupos en el certamen serán por cuenta de los grupos participantes.

## JURADO Y PREMIOS

19. El jurado estará presidido por el concejal delegado de Cultura e integrado por miembros de las diferentes entidades locales del municipio. Las decisiones del jurado son inapelables.

20. El Jurado asistirá a cada función y tendrá una deliberación final tras la última representación, en la que se emitirá el fallo del jurado, otorgándose los premios en las diferentes categorías.

21. El fallo del jurado se hará público en la Clausura y Entrega de Premios el día 12 de octubre.

22. A todos los grupos participantes en el certamen se les otorgará un diploma y un premio de 350 euros por su participación. Los grupos locales quedan excluidos de recibir este importe puesto que va destinado a sufragar los posibles gastos que se originen a los grupos participantes de fuera del municipio.

Las categorías de los premios son las siguientes:

- Primer Premio a la Mejor compañía dotado con 1.000 euros +diploma
- Segundo Premio a la Mejor compañía dotado con de 600 euros +diploma
- Tercer Premio a la Mejor compañía dotado con 300 euros +diploma

Premios que no tendrán dotación económica, sino un trofeo realizado por el colectivo de artistas plásticos de San Fernando de Henares, conmemorativo y exclusivo para este certamen más diploma.

- Mejor actor protagonista
- Mejor actriz protagonista
- Mejor actor de reparto
- Mejor actriz de reparto
- Mejor dirección de escena

Todos los importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento del pago.

La no asistencia de representación del grupo a la clausura del Festival supondrá la pérdida de las cuantías económicas descritas en los premios.

## ACEPTACION DE LAS BASES Y OTRAS DISPOSICIONES

La celebración del Festival así como la organización definitiva, incluyendo número de participantes queda condicionada a las circunstancias que concurran derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios en el texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puede ser causa de descalificación.

Cualquier cambio en el elenco debe ser comunicado a la organización previamente para su aprobación.

Los datos registrados de los participantes en el momento de participar en el certamen son recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. Durante el desarrollo de la muestra los datos recogidos serán procesados para organizar y proceder a la entrega de premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los galardonados.

Los datos de las compañías participantes pasarán a formar parte de un fichero para futuras comunicaciones relativas a las actividades culturales, propiedad de la Concejalía de Cultura. En caso de modificación o baja deberán comunicarlo por escrito a la Concejalía de Cultura.

La participación implica la aceptación de las presentes bases así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no previsto en las mismas. La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación a las bases de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma o por causa de fuerza mayor.

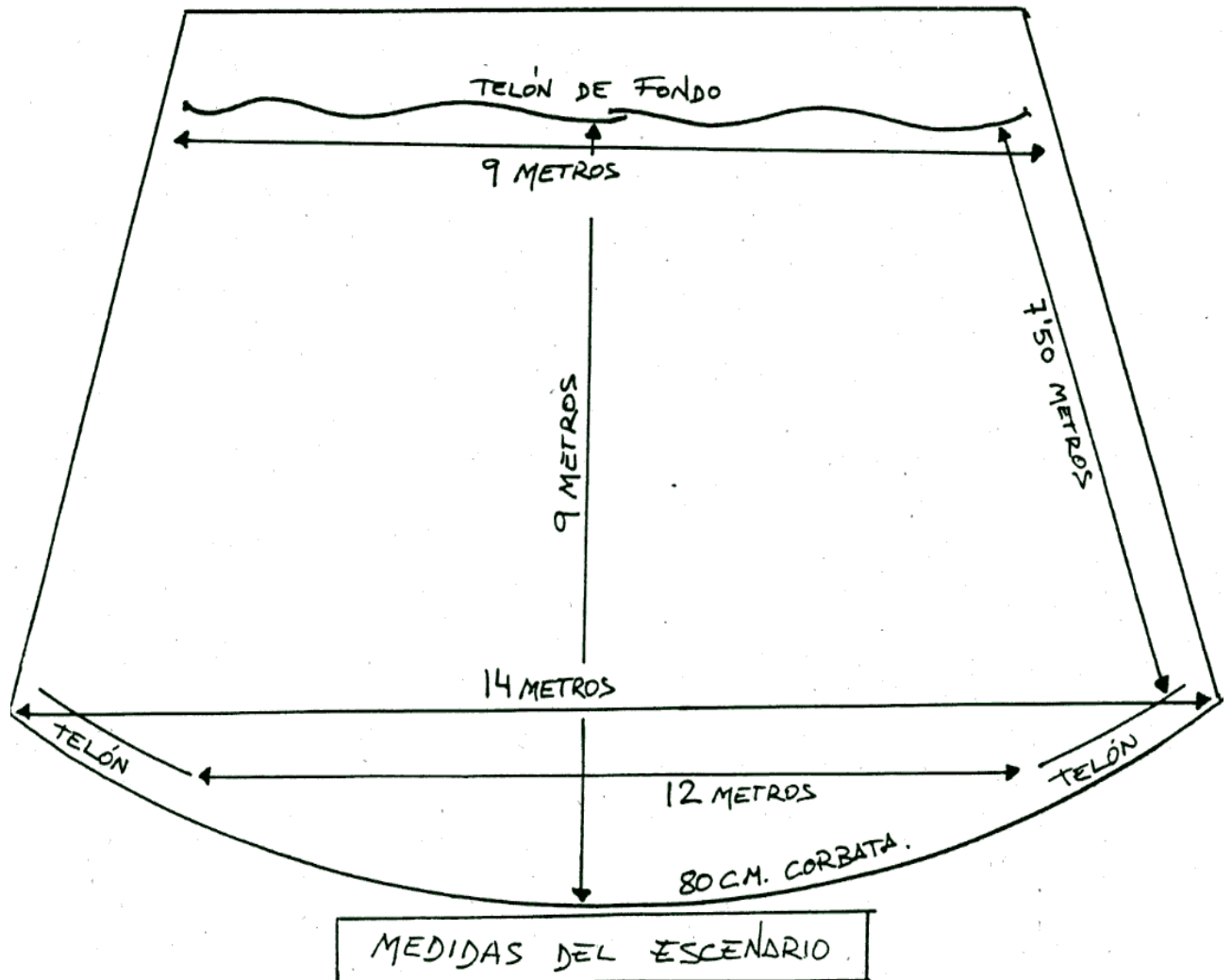
Más Información:

Concejalía de cultura

Teléfono: 916695928

web: <http://www.ayto-sanfernando.com>

## DIMENSIONES DEL ESPACIO ESCÉNICO



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**XIX EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE**  
**SAN FERNANDO DE HENARES 2020**

**DATOS COMPAÑÍA/NOMBRE DEL GRUPO:**

E-MAIL: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

AÑO DE FUNDACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE  
REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_

TLNO(1): \_\_\_\_\_ TLFNO (2) \_\_\_\_\_

**TÍTULO DE LA OBRA A REPRESENTAR:**

AUTOR: \_\_\_\_\_

DERECHOS  
AUTOR: \_\_\_\_\_ DE

DURACIÓN: \_\_\_\_\_

Nº ACTOS: \_\_\_\_\_ DESCANSO SI/NO (SEÑALAR LO QUE CORRESPONDA)

Nº DE VECES QUE LA COMPAÑÍA/GRUPO LA HA REPRESENTADO: \_\_\_\_\_

EDAD RECOMENDADA DEL PÚBLICO \_\_\_\_\_

SINOPSIS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

FICHA TECNICA Y ARTISTICA:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

ENLACE A INTERNET DE LA FUNCIÓN PRESENTADA:

---

---

---

OTROS DATOS (PREMIOS, CERTÁMENES, ETC.):

---

---

---

---

Conozco y acepto las bases de la Muestra de Teatro aficionado de San Fernando de Henares 2020

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ de 2020

FIRMA:



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**XVII EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE**  
**SAN FERNANDO DE HENARES 2020**

DOCUMENTACION A PRESENTAR

	CIF de la Compañía y/o del representante.
	Sinopsis de la obra a representar y sobre la compañía.
	Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra.
	Ficha artística de la obra que se presenta.
	Ficha técnica de la obra que se presenta.
	Enlace a Youtube, Vimeo o Google Drive que no necesite clave de acceso ni caduque o USB para las presentaciones por correo.
	Declaración de exención de IVA (incluir fotocopia del certificado).
	Cualquier otra documentación que considere de interés.

